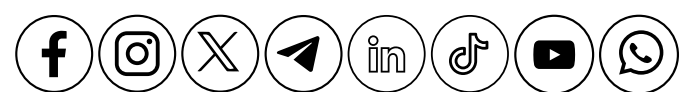


www.uso.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA

2ª CIRCULAR

gijón

1º DE MAYO 2024

ACTO CONFEDERAL EN GIJÓN/XIXÓN EL 1 DE MAYO 2024

Un año más, la comida del acto festivo del 1º de Mayo será a base de productos típicos y este año repetimos la fórmula de la espicha que tanto gustó en 2017.

El servicio de comida se llevará en el Llagar El Güelu, en Llanera, a unos 15 minutos de Gijón, en un enclave natural único.

En ese mismo espacio estará la zona de juegos infantiles una vez termine el servicio de comida y la parte de ocio para personas adultas.

Recordad que hay dos tipos de bonos disponibles; bono adulto y bono infantil.

El "bono adulto" tiene un coste simbólico de 2€. Este bono será de aplicación a partir de los 13 años (inclusive) y con él, se tiene derecho al autobús, a la comida, bebidas ilimitadas durante la comida y participación en rifa. Las consumiciones hechas en la discoteca no están incluidas con el bono, sino que serán abonadas en el acto.

El "bono infantil" es para niños y niñas menores de 13 años. Con ese bono tendrán derecho al autobús, a comida y bebida, algunas sorpresas y servirá de control para saber el número de niños y niñas que acudirán, de cara a la preparación de actividades infantiles.



*Bono de carácter informativo, sin valor contractual



*Bono de carácter informativo, sin valor contractual

Cómo se procede con el bono

Cuando la persona afiliada confirme su asistencia al 1º de Mayo, se le cobrarán tantos bonos adulto como personas con edades a partir de los 13 años (inclusive) inscriban, así como se le darán tantos bonos infantiles como niños y niñas menores de 13 años inscriban.

Junto a los bonos, (tanto infantil como adulto), **se le darán las pulseras identificativas** que servirán para controlar el acceso al llagar El Güelu.

Recordad que, al tener que pasar el número de asistentes definitivos el 12 de abril (adultos e infantiles), la venta de bonos tiene que terminar antes de esa fecha.

Como en años anteriores, los importes del bono adulto se deberán ingresar hasta el 30 de abril en el número de cuenta que se publicará en próximas circulares, siguiendo la nomenclatura de otros años, UNIÓN + NÚMERO DE BONOS INGRESAN, ejemplo, Guadalajara 100 bonos.

Sorteos de regalos

Será la propia Unión la que realice los sorteos con las series de bonos vendidas y nos lo comunicará a la Confederación a través del correo electrónico pablo.trapero@uso.es, antes del 25 de abril.

Los criterios para el sorteo de personas adultas son:

- Un premio por cada 100 personas adultas inscritas.
- Un premio para delegaciones que lleven entre 35 y 100 personas inscritas.

En el caso infantil, los criterios son:

- Un premio por cada 5 niñas y niños inscritos.

Los premios se darán a lo largo de la jornada festiva.